R-AM-PGG-054 V1

MUNICIPIO DE ARMENIA

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 3163 ARMENIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2025 PAG. # 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 358 DE DICIEMBRE 21 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2025"

(Pág. 2-9)

ACUERDO NÚMERO 359 DE DICIEMBRE 21 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE REQUIEREN ADICIÓN DE RECURSOS Y/O TÉRMINO DE EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

(Pág. 10-14)

ACUERDO NÚMERO 360 DE DICIEMBRE 22 DE 2025

" POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR, A TÍTULO DE VENTA, SIETE (7) BIENES INMUEBLES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

(Pág. 15-18)

DECRETO NÚMERO 677 DE 2025

"POR EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU COMPETENCIA"

(Pág. 19-21)

ALCALDÍA DE ARMENIA

Despacho del Alcalde

RECIBIDO: Hoy veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 358 de diciembre veintiuno (21) de 2025, el cual consta de cuatro (04) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío 22 de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 358 de diciembre veintiuno (21) de 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2025"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: Lina María Mesa Moncada- Asesora Jurídica del Despacho
Vo. Bo. Despacho

Cra. 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Correo Electrónico :alcalde@armenia.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

ACUERDO No. 359
Diciembre 21 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE REQUIEREN ADICIÓN DE RECURSOS Y/O TÉRMINO DE EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

EL HONORABLE CONCEJO DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313, 345, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 numeral 9 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 181 de 2020 y Acuerdo 320 de 2024,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Municipio de Armenia, Quindío para comprometer vigencias futuras ordinarias para contratos en ejecución para la asunción de obligaciones para la vigencia 2026, así:

1. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MÍNIMO 15%)	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUCION
Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio Armenia	PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, DESMONTE Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ENTRE LOS BARRIOS LA MIRANDA Y SANTANDER	SGP PG	$ 311,080,473.54 59.70 %	$ 209,992,346.46 40.30 %	$521,072,820.00 100%	HASTA 15 DE FEBRERO 2026

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MINIMO 15%)	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUCION
Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio Armenia	ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO	SGP PG	$1.108.276.184 80,64 %	$266.000.000 19,36 %	$1.374.276.184 100%	HASTA 31 DE ENERO 2026

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MINIMO 15%)	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUCION
Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio Armenia	INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTRACTUAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	SGP PG	$119.000.000,00 83,23 %	$23.982.968,00 16,77 %	$142.982.968,00 100%	HASTA 05 DE FEBRERO 2026

2. SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MINIMO 15%)	VALOR VIGENCIA SIGUIENTE	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	Sobretasa Bomberil Inversión REC BCE Sobretasa Bomberil	$8.976.480.000	$4.363.940.000	$13.340.240.000	3 MESES Y 12 DIAS

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOHN EDISON ECHAVARRIA BARRETO
Presidente

JUAN DIEGO PALACIO
Primer Vicepresidente

HOOVERNEY CORREA CUELLAR
Segundo Vicepresidente

LAURA VICTORIA GOMEZ SUAREZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 359 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE REQUIEREN ADICIÓN DE RECURSOS Y/O TÉRMINO DE EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	DICIEMBRE 17 DE 2025
SEGUNDO DEBATE	DICIEMBRE 21 DE 2025

Armenia, Diciembre 21 de 2025

LAURA VICTORIA GOMEZ SUAREZ
Secretaria General

Elaboró: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Adtiva.

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409

RECIBIDO: Hoy veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 360 de diciembre veintidós (22) de 2025, el cual consta de dos (02) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío 22 de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 360 de diciembre veintidós (22) de 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR, A TITULO DE VENTA, SIETE (7) BIENES INMUEBLES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: Lina María Mesa Moncada- Asesora Jurídica del Despacho
Vo. Bo. Despacho

Cra. 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Correo Electrónico :alcalde@armenia.gov.co